



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Obras Municipales

DECRETO MUNICIPAL N°: 705 /

LONGAVÍ, 26 MAR. 2015

VISTOS:

El correo electrónico de la Encargada del Depto. De Fomento Productivo que informa de actividad a efectuarse el día 28 de marzo del año en curso.

La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, la actividad denominada **"II Muestra Campesina Prodesal"** a realizarse en plaza de armas, será un encuentro con alta convocatoria e interés para los vecinos de Longavi.

DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE**, el uso de Plaza de Armas, para el día Sábado 28 de marzo de 2015, en horario de 07:00 hrs y hasta las 21:00 hrs.

2.- **AUTORICÉSE**, el cierre de las siguientes calles, con motivos de la realización de la actividad en cuestión, para el día sábado 28 de Marzo de 2015 en horario de 07:00 hrs y hasta las 20:00 hrs:
- Calle 1 Norte, entre calles 1 Poniente y 1 Oriente
- Calle 1 Oriente, entre cales 1 Norte y 1 Sur

3.- **SOLICÍTESE**, a Carabineros de la Subcomisaria de Longavi, el resguardo policial para las actividades en cuestión.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE"



[Handwritten signature]
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

[Handwritten signature]
Escritura
Municipio de
V. Arancibia/C. Orellana
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Fomento Productivo (Sra. Paola Norambuena J.)
- Oficina de Partes
- Sub Comisaria de Longavi
- Archivo DOM.

